

Euskadi

La educación vasca está tremendamente condicionada por la realidad sociopolítica del País Vasco. En la actualidad, la Comunidad Autónoma Vasca tiene las competencias de la práctica totalidad del sistema educativo. Las transferencias de los niveles previos a la Universidad se realizaron según acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 25 de septiembre y 29 de diciembre de 1980, y las correspondientes a las enseñanzas universitarias se realizaron según acuerdo de 25 de marzo de 1985.

A estas transferencias hay que sumarlas un sistema de financiación peculiar y distinto de otras CC.AA., salvo Navarra (el cupo), que permite una cota aún mayor de autonomía.

Esta autonomía no se ha visto acompañada de un desarrollo progresista, sino ambiguo y privatizador.

Euskadi es un país de grandes anuncios para escasas realizaciones.

Se procedió al adelanto de la reforma en la Formación Profesional, pero únicamente se ha visto un acuerdo con los empresarios sobre prácticas del alumnado, claramente rechazable (TE 126).

Respecto a este nivel, estrella de la reforma (demostrada también en los aumentos de matrícula), asistimos a un oscuro cruce de intereses, empeñados en convertir a la enseñanza técnico-profesional en un puro negocio, despojándola de su carácter educativo. Trakaskuntza Komisioak-CC.OO. ha analizado varias áreas con el siguiente resultado:

- El acuerdo antes citado de colaboración para regular las prácticas en empresa «ignora todas las recomendaciones que desde organismos internacionales como la OCDE o propios de esta comunidad se realizan sobre la formación profesional, recomendando un carácter globalizador, polivalente y adaptable».

El convenio permite, asimismo, la realización de trabajo encubierto por parte del alumnado, aumenta desmesuradamente el horario en empresa, disminuyendo el del centro educativo y fomenta el abandono prematuro.

- La formación de carácter ocupacional cada vez está interfiriendo más con la Formación Profesional Reglamentada. La Administración olvida este problema y no regula las relaciones entre ambas formaciones. De esta manera, los centros educativos y sus plantillas sufren las consecuencias de la falta de normativas en este sentido.
- La Administración educativa ignora que en la Comunidad Autónoma Vasca la REM (Reforma de las Enseñanzas Medias) está generalizada, sustituyendo a la FPI. El paso de este alumnado a la FP de segundo grado, a los Módulos Experimentales o a los Bachilleratos debiera haber sido planificado. El Departamento no ha realizado esta planificación.

CC.OO. ha advertido que las consecuencias para las plantillas de este desarrollo de la FP en Euskadi están siendo de inestabilidad y deterioro de sus condiciones de trabajo.

Se anunció la intención de ordenar la función pública docente, pero esta comunidad ha sido la última en dotarse de Ley de Función Pública y aún no hay un borrador de estructuración de los cuerpos docentes propios.

La ambigüedad y la utilización del euskera como arma arrojadiza han impedido la discusión de las políticas de euskaldunización, de sus recursos y han evitado aclarar los perfiles lingüísticos de los puestos.

CC.OO. va a realizar en los próximos días una conferencia extraordinaria sobre este tema, elaborando alternativas que combinen el respeto a los derechos laborales básicos de los trabajadores y una apuesta decidida por el bilingüismo.

Se comprometió la confluencia de centros públicos o ikastolas para la construcción de la Escuela Pública Vasca y únicamente ha habido sobrefinanciación a las ikastolas, enfrentando, además, continuamente a ambas redes y abortando las iniciativas particulares de confluencia emprendidas.

La situación en este último tema ha llegado a ser tal que CC.OO. ha exigido la fijación de una fecha límite, tras la cual, y si la confluencia no es finalmente posible, la Escuela Pública Vasca se legisle sobre la base de los actuales centros públicos.

La inestabilidad gubernamental (tres consejeros a lo largo de este año) ha contribuido a crear en la enseñanza vasca un panorama confuso y ambiguo.

El programa de Gobierno, con premisas conservadoras del consejero Oliveri (nacionalista de EA), se plasmó en unos presupuestos 1991 (ver TE 124) que congelaban la aportación global destinada a la enseñanza pública.

Los gastos de funcionamiento de los centros han disminuido en un 8 por 100 en EGB y un 52 por 100 en EE.MM., sin contar la pérdida debida a la inflación. Los fondos destinados a euskaldinización se privatizaron y las partidas destinadas a formación del profesorado, experiencias educativas y seminarios, se recortaron entre un 25 y un 40 por 100.

El programa de Gobierno del consejero Buesa (socialista) condiciona la escuela pública vasca al «pacto escolar», lo que es altamente preocupante, además del aviso realizado de unos presupuestos «restrictivos».

LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA SON LOS GRANDES PERJUDICADOS

Aunque esta Comunidad proporcionó un fuerte impulso a su negociación colectiva con los Acuerdos de 1988 y 1989 suscritos por CC.OO., UGT y ELA con el Gobierno vasco, la situación actual es de profundo deterioro de las condiciones de trabajo y retraso en la negociación, siendo los colectivos más pequeños (el personal laboral de EE por poner un ejemplo) los que más han sufrido esta situación.

El profesorado de la enseñanza pública ha tenido que esperar a la nómina de noviembre para regularizar la subida de este año, consistente en un 7,6 por 100, más 1,4 por 100 en concepto de adelanto a cuenta de un nuevo sistema retributivo, que deberá comenzar a negociarse el día 1 de diciembre.

A pesar de ser la CAV una de las comunidades con mayor problema de inestabilidad de profesorado (un 30 por 100 de provisionalidad entre los funcionarios), aún no se han iniciado las negociaciones de los Catálogos de Puestos en Centros y Servicios, vitales para resolver esa situación y la de las ofertas de empleo público, que posibiliten el acceso del profesorado interino. En la CAV tanto los concursos de traslados como las ofertas de empleo llevan varios años congeladas.

Apoyo a la enseñanza privada pero no a sus trabajadores/as.

La «gratuidad de la enseñanza» ha sido objetivo preferente de todos los gobiernos autónomos. Tanto las Consejerías del PNV como las de PSE-PSOE o EA han priorizado en su política de actuación la extensión de la gratuidad a toda la enseñanza, con independencia del modelo lingüístico o la red escolar elegida.

Esto ha supuesto pasar de 2.600 aulas con concierto pleno en 1987 a más de 5.000 en la actualidad, prácticamente el 100 por 100 de EGB, EE y FP1 de la red privada o ikastolas.

Respecto a Preescolar y resto de las EE.MM., de las aproximadamente 3.200 aulas que existen, 1.250 gozan de concierto pleno y 1.950 parcial.

Según datos proporcionados por Hacienda en la enseñanza obligatoria, el Gobierno dedicaba en 1981 seis pesetas a subvenciones en otros centros por cada diez pesetas gastadas en el mantenimiento de los propios. En 1989, las transferencias a centros privados para la gratuidad de la enseñanza llegaban ya a igualar el presupuesto dedicado a los centros de la enseñanza pública.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A SUBVENCIONAR LAS REDES PRIVADAS Y DE IKASTOLAS

(1986-1990)

ver cuadro

(Cifras en millones de pesetas)

Los trabajadores, en especial los de la red privada, no se han visto beneficiados de esta política. La actitud del sindicato mayoritario en este sector (ELA) ha permitido esta situación.

CUADRO 2. COMPARACIÓN SALARIOS DE DOCENTES CON EL MÓDULO CORRESPONDIENTE

En el MEC en FP existen dos módulos diferenciados. Se anota en el cuadro el más alto.

Las diferencias del módulo de EE se sitúan en torno a las 40.000 pesetas.

El módulo pleno está en todos los niveles educativos más extendido que en el ámbito MEC y el parcial es de mayor cuantía.

Sus sueldos y condiciones de trabajo son similares a los del resto del Estado, pese a la diferenciación y extensión del módulo de concierto. Por poner un ejemplo, en 1987, mientras las diferencias de EGB eran de casi 500.000 pesetas, el salario y la jornada eran iguales.

El retomar en 1988, y desde entonces aquí ininterrumpidamente, el marco de la CAV para negociar un convenio propio sólo ha mejorado en una pequeña parte la situación.

La homologación con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y un acuerdo de centros en crisis son problemas pendientes.

LA LODE NO SE APLICA

Pero la enseñanza vasca se distingue y muy especialmente por la ausencia de aplicación de la LODE, pese al carácter orgánico de dicha ley.

Los artículos que hacen mención a la participación de la comunidad educativa en la gestión y dirección del centro son sistemáticamente ignorados. Más del 30 por 100 de los centros de titularidad privada de la CAV carecen de consejos escolares elegidos. Sólo un 19 por 100 de los centros nombran director por el proceso ordinario, esto es, por acuerdo entre el titular y el consejo escolar. Más aún, el nombramiento lo realiza directamente el titular sin ni siquiera consulta en el 45 por 100 de los casos. Aunque ningún centro privado concertado puede cobrar una sola peseta obligatoria a un alumno de EGB o de cualquier otro nivel con concierto pleno, en la CAV es un mecanismo habitual el cobro de cuotas. Hace poco más de un año, una conocida revista de consumo del País Vasco mostró los resultados de un estudio en el que calificaba como «consentida» esta actitud tras comprobar que un 65 por 100 de los centros cobraban de forma obligatoria y generalizada estas cuotas.

Como es bien sabido, el artículo 49.5 que recoge la fórmula del pago delegado tampoco se aplica en la CAV, por lo que se carece de un mecanismo que permita que el importe del módulo dirigido a los trabajadores llegue finalmente a ellos.

Todas estas ausencias suponen la no aplicación de la LODE en Euskadi.

¿CORRE LA LOGSE LA MISMA SUERTE?

El Departamento no ha realizado aún ninguna iniciativa al respecto, estando por discutirse siquiera el Diseño Curricular Base.

Ante esta situación y por propia iniciativa, el Consejo Escolar de Euskadi recomendaba la toma urgente de decisiones tanto «por la competencia que el Estatuto de Gernika da a la Administración autónoma como por la especificidad del sistema vasco y por la problemática adicional derivada de la complejidad lingüística para acoplar los requerimientos de la reforma».

Las incógnitas vascas ante la reforma son múltiples y de gran importancia.

Existen unas diferencias insalvables entre los sectores que defienden un modelo de centro 2-12 años (hoy es posible una oferta de escolarización natural en esta edad) y otro modelo de centro 12-18, frente a los sectores privatistas que apuestan por centros 2-18 años.

Las competencias de las corporaciones locales y la necesaria comarcalización del sistema educativo vasco no han merecido hasta el momento ninguna atención del Departamento.

Las plantillas, los perfiles, la formación, los servicios de apoyo, son múltiples aspectos de una implantación por abordar.

Las mejoras que en el sistema educativo vasco se han realizado no se han debido a una mayor y mejor financiación.

El Departamento de Hacienda estimaba en 35.000 millones de pesetas en tres años el coste suplementario de aplicación de la reforma en Euskadi. Una estimación que, aun siendo a la baja, el Gobierno vasco no quiere asumir.

Ha sido el fuerte retroceso demográfico, que se está convirtiendo en la CAV en un grave problema, el que ha permitido una bajada de las ratios.

Se prevé pasar de 441.000 alumnos/as en 1988 a menos de 375.000 en 1992.

PREVISIÓN DEL IMPACTO DEL DESCENSO DEMOGRÁFICO

Ver cuadro

Los servicios de apoyo sólo han crecido a costa de coartar los crecimientos de la plantilla de la enseñanza pública.

Y es que existe un desarrollo insuficiente en la financiación de la educación vasca.

Desde 1986 hasta 1989 el gasto educativo ha estado entre el 3 y el 3,5 por 100 del PIB. En los últimos años, 90 y 91, ha llegado a superar por escasas décimas el 4 por 100. El proyecto de presupuesto para el próximo año vuelve a rebajar a niveles por debajo de este índice el gasto educativo. Todo ello contrasta con las previsiones del propio Gobierno en el Plan Económico a Medio Plazo de superar en 1992 el 4,6 por 100 del PIB.